



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6157

06/03/2020

15051

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 19682, de fecha 02/04/2020, se traslada lo siguiente:

La expansión del COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Es indudable que la crisis sanitaria está teniendo repercusiones económicas y sociales. Por ello, inicialmente el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas de refuerzo del sistema sanitario y apoyo a las personas y sectores más afectados: turismo, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y autónomos. A partir de la declaración del estado de alarma se han ido adoptado medidas que tienen un impacto muy importante sobre la actividad económica del país.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario, y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo. Se trata de que este fenómeno dure lo menos posible y tengamos una buena base para reactivar la economía una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

El Gobierno sigue día a día la situación sanitaria y económica e irá adoptando medidas conforme vaya siendo necesario, siempre siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de manera alineada y coordinada con las Comunidades Autónomas y los socios europeos.

Madrid, 13 de abril de 2020